

SOLICITUD ABONO DE CESANTÍAS O AVC PARA CRÉDITO

PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS Y PAGO CESANTÍAS

1. INFORMACIÓN PERSONAL DEL AFILIADO

Tipo de documento identidad:	C.C. ☐ C.E. ☐ Otro ☐	Número de documento:	
Nombres		Primer apellido	Segundo apellido

2. DATOS PARA APLICACIÓN DEL ABONO

Producto: Cesantías	Producto: Ahorro Voluntario Contractual (AVC)
Valor a Abonar de la Cuenta de Cesantías	Valor a Abonar de la Cuenta AVC:
Número del crédito al cual desea abonar (Obligatorio):	Número del crédito al cual desea abonar (Obligatorio):
Tipo de crédito (Obligatorio): Hipotecario ☐ Educativo ☐	Tipo de crédito (Obligatorio): Hipotecario ☐ Educativo ☐

2.1 TIPO DE APLICACIÓN

Producto: Cesantías	Producto: Ahorro Voluntario Contractual (AVC)
Capital disminución de tiempo ☐	Capital disminución de tiempo ☐
Capital disminución valor de la cuota ☐	Capital disminución valor de la cuota ☐
Cuotas futuras ☐	Cuotas futuras ☐
Cómo desea la aplicación (Obligatorio): Por única vez ☐ Durante la vigencia del crédito ☐	¿Autoriza al FNA para cerrar la cuenta AVC si despues del abono aplicado, la cuenta AVC queda con saldo cero(\$0) (No aplica para cuentas marcadas con AFC): ☐

Nota 1: Si está vinculado al Fondo Nacional del Ahorro S. A. tanto por Cesantías como por AVC y solicita abonar sumas de los dos productos a su(s) crédito(s), debe indicar el valor a abonar por cada producto

3. OTRAS SOLICITUDES

PRODUCTO: CESANTÍAS	PRODUCTO: AHORRO VOLUNTARIO CONTRACTUAL (AVC)
Mantener el saldo en la cuenta individual ☐	Marcación débito automático ☐
Nota 2: Si solo desea cambiar el TIPO DE APLICACIÓN, seleccionarlo en la sección 2.1, la cual quedará Durante la vigencia del crédito o hasta que solicite un nuevo cambio.	Desmarcación débito automático ☐

4. PARA TENER EN CUENTA

- Débitos Automáticos:** Para créditos en conjunto, solo es posible marcar la cuenta AVC con el débito automático si la cuenta corresponde al primer titular del crédito. Así mismo, para el débito automático, los dineros deben estar disponibles en su cuenta AVC mínimo tres días antes del vencimiento de la cuota del crédito.
- Para los abonos a créditos hipotecarios antes del 1 de enero de 2012, debe anexar el otro si a la escritura debidamente firmado (excluyendo el tipo de aplicación capital disminución del tiempo)
- Si posteriormente desea cambiar el TIPO DE APLICACIÓN se requiere radicar nuevamente el formato
- En cumplimiento de los artículos 224 y 225 de la Ley 1955 de 2019 y de conformidad con lo establecido en el reglamento de cesantías, los valores expresados en pesos para los abonos de cesantías serán liquidados con la UVR del día de la aplicación del abono por parte del Fondo Nacional del Ahorro S. A.

Firma del solicitante

C. C. ☐ C. E. ☐ Otro ☐

Número documento de identidad

Impresión dactilar

Señor afiliado, le recomendamos consultar periódicamente el estado del crédito, de su cuenta cesantías o de Ahorro Voluntario Contractual (AVC), ingresando a nuestra página www.fna.gov.co o puede comunicarse a nuestra línea de atención nacional 01 8000 52 7070 y en Bogotá al 601 307 7070

ESPACIO EXCLUSIVO PARA USO DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S. A.

Nombre asesor responsable de la recepción:	Punto de atención:
	Fecha entrega: A A A A M M D D